

CAJASUR ENTIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 15 de Diciembre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 16 de Diciembre de 2008, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, Avenida del Gran Capitán 11 primero, Córdoba, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de Consejeros. Determinación del número de Miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Otorgamiento de facultades a los Señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio social de esta Entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos Accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Montes García.—65.198.

CARGILL IBÉRICA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CARGILL ESPAÑA, S. A. Unipersonal

CARGILL TEXTURIZING SOLUTIONS ESPAÑA, S. L. Unipersonal

CARGILL FLAVOR SYSTEMS ESPAÑA, S. L. Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Cargill Ibérica, Sociedad Limitada», unipersonal; «Cargill España, Sociedad Anónima»; «Cargill Texturizing Solutions España, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Cargill Flavor Systems España, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 7 de noviembre de 2008, acordaron respectivamente aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de mayo de 2008, así como la fusión por absorción de «Cargill España, Sociedad Anónima»; «Cargill Texturizing Solutions España, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Cargill Flavor Systems España, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedades absorbidas) por parte de «Cargill Ibérica, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

La sociedad absorbente adoptará la denominación «Cargill, Sociedad Limitada», unipersonal.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de junio de 2008.

No se produce aumento de capital, ni se fija tipo para canje de participaciones sociales por estar las sociedades absorbidas totalmente participadas por la absorbente.

No serán reconocidos derechos especiales a socios, accionistas u otras personas, ni se otorgaran ventajas especiales ni a los administradores que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.—María del Mar Sorrosal, Secretaria del Consejo de Administración.—64.722. 1.^a 12-11-2008

CARPINTERÍA PVC DEL TIÉTAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Jesús Martín Chico, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Ávila,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 29/08 de éste Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María Guerra Roma, contra la ejecutada Carpintería PVC del Tiétar, S.L., se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2008 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.875,06 euros de principal y la de 750,60 euros de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Ávila, 30 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, doña María Jesús Martín Chico.—63.659.

CEMENT INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CEMENTOS DEL ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 27 de junio de 2008, fue aprobada por la Junta General de Cement Investment, Sociedad Limitada «Sociedad Absorbente» y por el Accionista Unico de Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima (Unipersonal) «Sociedad Absorbida» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Santa Cruz Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria con fechas 15 de octubre y 16 de octubre de 2008, respectivamente, y, ello, sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron igualmente aprobados el día 27 de junio de 2008, por la Junta General de la Sociedad Absorbente y por el Accionista Unico de la Sociedad Absorbida. La fusión aprobada es una fusión simplificada al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la Sociedad

Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de octubre de 2008.—Don Modesto Campos Castro y Doña Marta Delgado Feliciano, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Administración y Consejeros Delegados de Cement Investment, Sociedad Limitada y de Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima Unipersonal.—63.120.

y 3.^a 12-11-2008

CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S. A. D.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad U.D. Las Palmas, S.A.D., en sesión de fecha 15 de septiembre de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2008, jueves, a las 20 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, viernes, 19 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Dicha Junta tendrá lugar en el Colegio RRPP Salesianos, de esta capital, sito en la calle Beethoven, s/n, en el que se debatirá dentro de la Junta General Ordinaria el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto para la temporada 2008/2009.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y, si procede, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

En lo que se refiere a la Junta General Extraordinaria, el orden del día será el siguiente:

Primero.—Dimisión en su condición de Consejero, con aceptación del Consejo, de los Sres. D. Lino Chaparro Cáceres y D. Mario Ghosn Santana, quien a su vez ostentaba el cargo de Secretario del Consejo, con nombramiento como nuevo Consejero de D. Carmelo Juan Jiménez León, asumiendo a su vez la función de Secretario del Consejo, según se desprende de la certificación emitida de la reunión del Consejo de fecha 28 de julio de 2008. Nombramiento de nuevo Consejero D. Rafael Méndez Martín, según se desprende de la certificación de acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de fecha 15 de septiembre de 2008.

Segundo.—Redacción, lectura, y, si procede, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas Anuales, y de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que conforme al artículo 16 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nom-

bre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad, de todos aquellos que adquirieron acciones en la ampliación de capital acordada en Junta General Extraordinaria el día 8 de julio de 2005. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 18 de diciembre de 2008, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2008. Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente.-65.186.

COATS FABRA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas de Coats Fabra, Sociedad Anónima a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Sant Adrià, 20, el 15 de diciembre de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en idénticos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, y la propuesta de aplicación de resultados de Coats Fabra, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Exención de la obligación de presentar las Cuentas Anuales y el informe de gestión consolidados del Grupo del año 2007, según el artículo 43 (1.1.ª) del Código de Comercio, por cuanto la Sociedad dominante española del Grupo, es dependiente a su vez, de una sociedad no residente, sujeta a la legislación de otro Estado miembro de la Comunidad Económica Europea.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.-Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.-Aprobación de la distribución de dividendo extraordinario.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo el de subsanación de defectos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo de 50 acciones ordinarias de la serie A, o, como mínimo 73 acciones, también ordinarias de la serie B, inscritas en el Libro Registro de Socios, con un mínimo de cinco días de anticipación al señalado para la Junta. Los titulares de acciones en número inferior a los señalados en párrafo anterior podrán agruparse para delegar en uno que los represente, o en otro accionista con derecho a asistencia, sin perjuicio de los derechos de representación pública o familiar previstos legal o estatutariamente. La papeleta de entrada deberá ser retirada en el domicilio social con dos días hábiles de anticipación al señalado para la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Hasta séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refiere a los puntos comprendidos en el Orden del día.

Barcelona, 6 de noviembre de 2008.-El Administrador único, Coats Invers, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, representante Agustín Gustà García.-64.805.

COFFEE HOUSE JAMAICA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 100/08, seguido a instancia de Julio Zacarías Galán Arribas, se ha dictado auto de fecha 28 de octubre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Coffe House Jamaica, S. L., en situación de insolvencia por importe de 14.056,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 28 de octubre de 2008.-Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.-63.683.

COLMENAR DE NATACIÓN, S. A.

En relación al anuncio publicado en «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 241 de 18 de diciembre de 2007, se comunica que, por error, el aumento de capital de la sociedad que consta en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Ignacio Martínez-Gil Vich, el día 12 de mayo de 2008, con el número 1.499 de protocolo, que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 3.152, folio 10, hoja número M-53832, no fue por importe de 20.163,64 euros, sino por importe de 17.163,64 euros, por lo que el capital total de Colmenar de Natación, Sociedad Anónima tras la ampliación es de 361.368,29 euros. Todo ello se hace público, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de no perjudicar a los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido con anterioridad a la fecha de esta publicación, que tendrán derecho a oponerse a la subsanación del acuerdo de ampliación en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas como si de una reducción de capital se tratara.

Colmenar Viejo, 4 de noviembre de 2008.-El Secretario del Consejo, Juan José Jiménez Alonso.-64.779.

COMERCIAL DISMER S. A.

Balance de liquidación a 31 de octubre de 2008

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social de la compañía el día 31 de octubre de 2008, ha sido disuelta y liquidada la misma, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

Activo:	
Tesorería	123.564,84
Total activo	123.564,84.
Pasivo:	
Capital	63.107,10
Reserva legal	12.621,42
Reserva voluntaria	169.440,59
Resultados negativos ejercicios anteriores	-70.977,88
Pérdidas y ganancias	50.626,39
Total pasivo	123.564,84.

Castellbell i el Vilar, 31 de octubre de 2008.-El Liquidador, Ricardo Tragant Fabro.-64.790.

COMERCIAL MACIGMA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada en su domicilio social, el día 30 de septiembre de 2.008, con la asistencia de todos los socios que representan el 100% del

capital social, se acordó la disolución y liquidación de la misma, y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	25.813,34
Total activo	25.813,34
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Resultado ejercicios anteriores	-34.296,66
Total pasivo	25.813,34

Albacete, 27 de octubre de 2008.-Ignacio Moreno Alcázar, Consejero Delegado.-63.674.

CONSTRUCCIONES BAHAS SPIRIT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 341/07 y número ejecución 29/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Leszek Norbert Bieszczak, contra Construcciones Bahaus Spirit, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha veintinueve de septiembre de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada, Construcciones Bahaus Spirit, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.435,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.-Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.-63.773.

CONSTRUCCIONES CONPLAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Angel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 117/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Razvan Vasile Fulas, contra la empresa Construcciones Conplar, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 16 de septiembre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.796,61 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.-secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.-63.682.

CONSTRUCCIONES NADIA DEL VALLÈS, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 810/2008, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, se ha dictado Auto, de fecha 29/10/08, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Nadia del Vallès,